



Fundación
Santa Fe de Bogotá

Reglamento **DE LUDOTECA**

espacio amigable

Objetivos:

- ★ **La Ludoteca Hospitalaria**, es un espacio para **facilitar el acceso al juego y entretenimiento para los niños y niñas** (pacientes), que junto a sus familias puedan disfrutar durante su estancia en el hospital.
- ★ Así como **contribuir al bienestar emocional**, la recreación y ocio de los niños y niñas durante su estancia en el hospital y contribuya a su recuperación.

Uso de la ludoteca:

- ✧ Está destinada para niños y niñas hospitalizados, así como a sus familiares.
- ✦ Los pacientes deben estar acompañados por un adulto responsable mientras se encuentren en la ludoteca.
- ✧ Debe estar con calzado adecuado, que disminuya el riesgo de caída.
- ✦ Se fomentará un ambiente inclusivo y respetuoso, donde todos los usuarios se sientan seguros y bienvenidos.
- ✧ Por ningún motivo este espacio puede ser escenario de comportamientos violentos e irrespetuosos entre los usuarios.
- ✦ Se promoverá la higienización de manos antes y después de utilizar los materiales de la ludoteca.
- ✧ Los pacientes con aislamientos solo podrán utilizar los materiales dentro de sus habitaciones, con el debido proceso de desinfección o según sea el caso con material de único uso, por seguridad del paciente.
- ✦ Los juegos y juguetes serán desinfectados regularmente, conforme a los protocolos establecidos por el hospital.
- ✧ Durante la estadía en la ludoteca se debe usar tapabocas permanentemente, tanto el niño o niña como su acompañante.
- ✦ En este espacio no se permite el consumo de alimentos y bebidas.
- ✧ En algunos casos el equipo de salud le pedirá que retorne a la habitación, para realizar una valoración, procedimiento o administración de medicamento.
- ✦ Dentro de la ludoteca, solo se realizarán procedimientos básicos que no afecten la intimidad y bienestar del paciente.



Materiales y juegos:

- ✧ La ludoteca dispondrá de una **variedad de juegos, juguetes y materiales** adecuados para diferentes edades y necesidades.
- ✧ Los materiales **deben mantenerse en buenas condiciones y ser desinfectados regularmente** para garantizar la higiene y seguridad de los usuarios.
- ✧ Se encuentra **restringido el acceso a materiales que puedan ser peligrosos** o inapropiados para la edad de los niños.



Cuidado y responsabilidad:

- ✧ Los adultos acompañantes serán responsables de acompañar y supervisar al niño o niña bajo su cuidado y asegurarse de que los materiales sean utilizados adecuadamente.
- ✧ Los adultos que acompañan al menor deben estar atentos a los posibles riesgos de caídas, retiro de dispositivos u otros aspectos relacionados con la seguridad de los niños.
*Comuníquenos oportunamente cualquier eventualidad, para poder asistirlos.
- ✧ Se solicitará a los usuarios que cuiden y respeten los juegos y materiales de la ludoteca para que puedan ser disfrutados por otros niños.





Personal voluntario:

- ★ En la ludoteca podrá contar con la **colaboración de voluntarios** debidamente capacitados e identificados, para brindar apoyo y guiar las actividades lúdicas.
- ★ Los voluntarios seguirán las indicaciones del personal del hospital y **contribuirán a mantener un ambiente seguro y agradable.**





LUDOTECA

HORARIO:

El horario de actividades y acompañamiento pedagógico en la ludoteca es:

Lunes a viernes :

Mañana:

10:30 a.m. a 12:30 p.m.

Tarde:

1:30 p.m. a 4:00 p.m.

Sábados :

9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Actividades grupales :

10:30 p.m.

con previa invitación

** El horario puede estar sujeto a cambios según la disponibilidad de personal voluntario y normativas del hospital.



Fundación
Santa Fe de Bogotá

